

NÚMERO 116

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 12/01/2022, relativa a la publicación de la lista definitiva de admitidos-excluidos y fecha, lugar y hora de la realización del ejercicio de la segunda fase del proceso selectivo, fase de oposición, selección una plaza de Técnico Superior Desarrollo Aplicaciones Informáticas, vacante F3739, promoción interna OEP 2021,

“ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO.- Se ha publicado, con fecha 27 de diciembre en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Motril la lista provisional de admitido al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, promoción interna, vacante F-3739 de la plantilla de funcionarios.

SEGUNDO.- Transcurrido el plazo de diez días hábiles para formular alegaciones el día 11 de enero, se ha reunido el órgano de selección con fecha 12/01/2022, proponiendo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Bases Generales de promoción interna publicadas en BOP nº 140 de 25 de julio de 2016

QUINTA.- ADMISIÓN-EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES.
“(…)”

Transcurrido el plazo de subsanación, se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición, así como la composición del Tribunal Calificador, publicándose dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en la web municipal”..

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria Referenciada

ADMITIDO DEFINITIVO:**DNI / ASPIRANTE**

***9372** / Bautista Pérez, José

SEGUNDO.-Convocar al aspirante para la realización del ejercicio de la segunda fase del proceso selectivo, fase de oposición, el día 21 de enero de 2022 a las 09:00 h. en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Motril, sito en Plaza de España, 1

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el B.O.P. de Granada, la Sede electrónica y la página web del Ayuntamiento de Motril.”

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 12 de enero de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 111

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Cese de personal eventual*

EDICTO

La Alcaldesa de Motril hace saber que el 10/01/2022 ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO.- Fermín Anguita Fortes fue nombrado personal eventual, como asesor tipo D (código E3117) mediante resolución de 24/10/2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) el 06/11/2019.

SEGUNDO.- Considerando que el nombramiento y cese de este tipo de personal, que presta funciones de confianza o asesoramiento, es libre y corresponde a la Alcaldesa. **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Artículo 12. Personal eventual 3. El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

SEGUNDO.- Artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local determinado que: 2. El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Cesar a don Fermín Anguita Fortes como personal eventual el 10/01/2022.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente esta resolución en el BOP y en el tablón de anuncios y edictos electrónico del Ayuntamiento de Motril.

Motril, 13 de enero de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 107

AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (Granada)*Aprobación definitiva de expediente de suplemento de crédito*

EDICTO

D. Plácido José Lara Maldonado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa (Granada),

HACE SABER: Que transcurrido el plazo legal de oposición pública del expediente de Suplemento de Cré-